

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/04/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120220007800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	AP. CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 13 del expediente digital carpeta principal de juzgado de origen, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	29/03/2023		1
76001310300220210022400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TECNIAGUAS DEL VALLE S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 25 del expediente digital a cuaderno principal del juzgado de origen, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	07/03/2023		1
76001310300220220003900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ALVARO JOSE MUÑOZ SINISTERRA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 15 del expediente digital a cuaderno principal del juzgado de origen, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	30/03/2023		1
76001310300820220016600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	FRANCIA JANETH CONTRERAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 02 de cuaderno principal del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	29/03/2023		1
76001310301020220021800	Ejecutivo Singular	ROBINSON PRECIADO CORDOBA	GLOBAL FENIX PLUS S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 43 del expediente digital carpeta juzgado de origen, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	30/03/2023		1
76001310301020220024200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LIGIA AMELIA VASQUEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que	30/03/2023		1

				por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a índice 19 del expediente digital carpeta juzgado de origen, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.		
76001310301520210015200	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A	YVONE FRANCO S.A.S	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, a índice 26 del cuaderno principal, en carpeta juzgado origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	30/03/2023	1
76001310301820210013700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON JAIRO MOSQUERA ASPRILLA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, a índice 14 de carpeta juzgado origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	30/03/2023	1
76001310301820220001400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEGUNDO SALVADOR MARTÍNEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, a índice 20 de carpeta juzgado origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	30/03/2023	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/04/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)